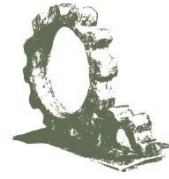


BASES PREMIOS POTENCIA 2019



PREMIOS DE MAQUINARIA DE OP 2019

Primera. Objeto de la convocatoria

La revista Potencia, editada por TPI, convoca los **XIII Premios Potencia de Maquinaria de 2019**, con el fin de distinguir a los fabricantes de maquinaria que hayan destacado en calidad, innovación y diseño.

Segunda. Ámbito de la convocatoria

A los Premios podrán optar, en función de las categorías convocadas, todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, naturaleza u objeto social, siempre que sus actividades se centren en la fabricación, importación y/o distribución en exclusiva de maquinaria de construcción, con sede social en España, y se ajusten a la legalidad vigente.

Podrán quedar excluidas las candidaturas presentadas por aquellas entidades que mantengan litigios o impagos con TPI EDITA.

Tercera. Procedimientos y requisitos de las candidaturas

3.1. Procedimientos

El procedimiento para acceder al otorgamiento de los premios es:

- Candidaturas presentadas directamente por las empresas que se consideren merecedoras de los Premios.
- Productos publicados en la revista Potencia en el presente año.
- Propuestas por la dirección y/o consejo editorial de la revista Potencia, seleccionados por su novedad, interés público y/o impacto social.

Se atenderán a las mismas condiciones y formalidades que en el resto de los procedimientos de presentación de candidaturas.

3.2. Remisión de las candidaturas

Las empresas interesadas en optar a estos galardones registrarán sus candidaturas para las categorías 1 a 5 y 7 por medio del portal habilitado para ello: <https://premios2019.potenciahoy.es>

3.3 Requisitos formales

Cada candidatura presentada a los premios deberá completar los campos obligatorios en el formulario de registro y, opcionalmente, toda aquella documentación que, a juicio del candidato o de quien lo presente, sirva para acreditar los méritos declarados y facilitar la valoración de su candidatura por parte del Jurado.

La Secretaría de los **XIII Premios Potencia de maquinaria de OP e ingeniería civil** podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

3.3.1. Límite de candidaturas

El límite de candidaturas presentadas para aquellas categorías que admiten participación expresa (categorías 1 a 5 y categoría 7) es de una marca de producto por categoría.

3.4 Plazo de presentación de candidaturas

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas que cumplan los requisitos formales según el apartado 3.3 y recibidas en la Secretaría de los **XIII Premios Potencia de maquinaria de OP e ingeniería civil** antes de las **12.00 horas del día 27 de septiembre de 2019.**

3.5. Categorías

1. Movimiento de tierras, cimentación y demolición

Maquinaria específicamente diseñada para los trabajos de movimiento de tierras, cimentación y demolición, ya sea en su configuración de ruedas o de cadenas.*

2. Elevación, manipulación y transporte

Maquinaria específicamente diseñada para los trabajos de elevación, manipulación y transporte en el ámbito de la construcción: edificación y obra civil.*

3. Firmes y estructuras: áridos, hormigones y aglomerados

Maquinaria específica para la fabricación y realización de trabajos en el ámbito de firmes y estructuras, así como la fabricación y el tratamiento de áridos y aglomerados.*

4. Perforación y obras subterráneas

Maquinaria específica para trabajos de perforación y obras subterráneas, incluidos equipos de transporte de material específicamente diseñados para el trabajo en túneles y galerías de interior.*

5. Medios y maquinaria auxiliar, componentes, implementos y repuestos

Maquinaria auxiliar en obras para el suministro de energía, iluminación o cualquier otro tipo de recurso. Componentes, implementos y repuestos de maquinaria. Desarrollos en materia de software para el funcionamiento de la máquina, gestión de flotas o prestación de servicios.

6. Premio a la Sostenibilidad

Premio a la candidatura presentada a las categorías 1 a 5 que cumpla en mayor grado con criterios de sostenibilidad: eficiencia energética, reducción de emisiones y consumo en todo el ciclo de vida del producto (incluyendo su fase de fabricación), protección del medio ambiente e incorporación de criterios de la economía circular.

7. Premio a la Innovación

Premio a la candidatura presentada expresamente a la categoría 7 o de entre las presentadas a las categorías 1 a 5 que cumpla en mayor grado con criterios de innovación a nivel conceptual y de diseño y la incorporación de novedades tecnológicas, de diseño, funcionales o instrumentales.

8. Premio a la Investigación

Premio a una empresa o institución que haya destacado por su labor de investigación en el ámbito de la maquinaria. Dicha investigación puede abarcar tanto aspectos mecánicos de la máquina, materiales y componentes, como los referentes a su control, así como los que se refieran a la seguridad, medio ambiente, eficacia energética, posibilidad de reciclaje, ciclo de vida, etc. Además, puede comprender su trayectoria en el ámbito de la I+D+i a lo largo del tiempo, como de un producto o solución para un problema concreto en el ámbito constructivo.

9. Premio Especial del Jurado

Premio a una persona o institución en reconocimiento a un hecho relevante relacionado con la maquinaria de construcción y obra pública.

** En las categorías 1 a 4 quedan excluidos complementos, repuestos y maquinaria auxiliar, que se presentarán en la categoría 5.*

El Jurado determinará para cada categoría de maquinaria un sólo ganador y un máximo de dos finalistas. La Secretaría de los **XIII Premios Potencia maquinaria de OP e ingeniería civil** podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

Asimismo, para hacer más eficaz la tarea desarrollada por los miembros del Jurado, éste podrá contar con la colaboración de asesores técnicos especializados.

Cuarta. Premios y valoración de méritos

4.1. Jurado

Los premios serán otorgados por un Jurado de expertos presidido por la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN) y cuyos miembros pueden conocerse a través de la página web oficial del certamen: <https://premios2019.potenciahoy.es>

4.2. Aspectos a valorar por el Jurado

4.2.1. Premios

4.2.1.1. Categorías 1 a 5

El Jurado valorará para las categorías 1 a 5 los siguientes apartados en cada una de las candidaturas, resultando ganador en las mismas aquellas candidaturas con mayor valoración global:

- a) Grado de innovación
 - Grado de innovación del equipo a nivel conceptual y de diseño: digitalización, sensorización, conectividad.
- b) Trabajo
 - Calidad del trabajo desarrollado por la máquina, productividad y rendimiento: ahorro de costes, incremento de la productividad, facilidad de mantenimiento, disponibilidad.
- c) Uso
 - Facilidad de empleo, ergonomía, confort y seguridad: seguridad intrínseca y externa, ergonomía, confort, mejora de las condiciones de trabajo y prevención de riesgos.
- d) Sostenibilidad
 - Eficiencia energética, reducción de emisiones y consumo en todo el ciclo de vida del producto. Grado de protección del medio ambiente e incorporación de criterios de la economía circular.
- e) Diseño técnico y tecnología
 - Incorporación de novedades tecnológicas, de diseño, funcionales o instrumentales. Integración de tecnologías 4.0.

4.2.1.2. Categoría 6

El ganador de la Categoría 6 (Premio a la Sostenibilidad) se seleccionará de entre los candidatos presentados a las categorías 1 a 5 en función de su valoración en los apartados específicos y tras posterior debate y acuerdo por parte de los miembros del Jurado

4.2.1.3 Categoría 7

El ganador de la Categoría 7 (Premio a la Innovación) se seleccionará de entre los candidatos presentados expresamente a dicha categoría y de los presentados a las categorías 1 a 5 en función de su valoración en los apartados específicos a los que hace referencia y tras posterior debate y acuerdo por parte de los miembros del Jurado. Se tendrá especial atención a su posible impacto en la eficacia, la productividad, protección medioambiental y ahorros.

4.2.1.4. Categoría 8

El ganador de la Categoría 8 (Premio a la Investigación) se otorgará a propuesta y elección de los propios miembros del jurado a una empresa o institución, que haya destacado por su labor investigadora en el tiempo, o por un trabajo específico de investigación, en ambos casos en el ámbito de la maquinaria de construcción. Se pondrá especial atención al posible impacto y repercusión de dicha investigación en pro de la mejora de la industria de la construcción, especialmente en beneficio de la obra pública.

4.2.1.5. Categoría 9

El Premio Especial del Jurado se otorgará a propuesta y elección de los propios miembros del jurado a una persona o institución en reconocimiento a un hecho relevante relacionado CON la

maquinaria de construcción y obra pública, así como al ámbito de las infraestructuras con carácter general.

4.2.2. Ganadores

El Jurado premiará a un solo ganador, de entre todas las candidaturas presentadas. Asimismo, en las categorías 1 a 7 se determinará un primer y segundo finalistas.

4.3. Carácter inapelable del fallo

La concesión del Premio será mediante acuerdo adoptado por mayoría simple en la votación de los miembros del Jurado. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer un voto de calidad. El jurado podrá declarar desierta aquella o aquellas categorías que estime oportuno por ausencia de candidatos o que estos no cumplan los requisitos mínimos para ser declarados ganadores o finalistas. El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

4.4. Comunicación y difusión del fallo

El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de la gala en la que se hará entrega de los premios. En cualquier caso, únicamente se harán públicos los ganadores y finalistas, guardándose confidencialidad sobre el resto de candidatos.

4.5. Entrega de los Premios

Los Premios serán entregados en el transcurso de una ceremonia a la que sólo se podrá asistir previa invitación expresa por parte de la organización y confirmada la asistencia, previo registro.

El lugar y fecha exacta se dará a conocer con tiempo de antelación en la página web de los XIII Premios Potencia, así como a través de las invitaciones emitidas al efecto.

Quinta. Aceptación de las normas

La participación es completamente gratuita. La simple presentación de las candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas.

Madrid, abril de 2019

